



FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL
Plaza de la Catedral, 9 - Bajo
44001 - Teruel
Tlf.- 978 618 504 Fax.- 978 61 85 04
www.bodasdeisabel.com
fundacion@bodasdeisabel.com

CONCURSO DE INDUMENTARIA MEDIEVAL "BODAS DE ISABEL DE SEGURA" 2019

TEMA: "MUJER"

PRODUCTO

Diseño y elaboración de la indumentaria de una mujer del S. XIII, de cualquier gremio o estrato social. El ajuar deberá comprender tanto el vestido como los complementos propios del personaje y su situación.

BASES

1. Podrá presentarse cualquier persona capaz de elaborar la propuesta con medios más o menos rústicos.
2. Imprescindible completar el trabajo con un informe documental, justificando la interpretación de los distintos elementos a partir fuentes documentales, iconográficas, etc.
3. Se adjuntarán entre 10 y 20 fotografías que muestren distintos puntos de vista de la propuesta con sus diferentes piezas y complementos.
4. Tanto las fotos como el documento irán firmados con un título o lema y se acompañarán por un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará dicho lema. El interior contendrá nombre, teléfono, domicilio y datos de contacto del autor y así como una breve reseña curricular.
5. El premio consistirá en una dotación económica de 500 € (*). La organización de "Las Bodas de Isabel" se reserva la posibilidad de solicitar el producto ganador, para usarlo en la recreación y promocionará al autor a través de todos sus canales. Los trajes finalistas podrán exponerse en un lugar céntrico de la ciudad, para lo que deberán estar disponibles.
6. El Jurado, que podrá declarar desierto el premio u otorgar accésits y menciones si lo estimara conveniente, estará integrado por especialistas en arte, indumentaria e historia medieval, cuyos nombres se darán a conocer en el momento de hacerse público el fallo, que será inapelable.
7. El fallo tendrá lugar en el mes diciembre de 2018. La organización de "Las Bodas de Isabel" no mantendrá correspondencia sobre este Concurso, ni devolverá los dossiers no premiados, a no ser que el interesado lo solicite.
8. La presentación al Concurso implica la total aceptación de sus bases, cuya interpretación queda a libre juicio del jurado.
9. Los trabajos se enviarán antes del 15 de diciembre de 2018 a:
Fundación Bodas de Isabel (Concurso Indumentaria medieval).
Plaza de la Catedral, 9. Bajo- 44001 TERUEL

Más información en www.bodasdeisabel.com

(*). Premio sujeto a Retención de IRPF, (15%), incluida en esta cantidad.